

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
INMACULADA BONILLA PEREZ	MA/CTI/00020/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
JOSE ANTONIO ROMERO LAVADO	MA/CTI/00005/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
JUANA GARCIA SOLER	MA/CTI/00001/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
CRISTINA ZORRILLA RUIZ	MA/CTI/00042/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
IVETA MUSILOVA	MA/CTI/00114/2010	10.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
MARIA TERESA RUIZ KINGSLEY	MA/CTI/00034/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
MONICA GORRINI	MA/CTI/00089/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
DOLORES VIDAURRIETA SCHOENDORFF	MA/CTI/00084/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
MARIA PILAR MANZANO PONZ	MA/CTI/00153/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
FCO. VICENTE LINARES LOPERA	MA/CTI/00132/2010	7.500	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos

Málaga, 10 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento que se cita.

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: SL-76/00.

Núm. Acta: 1686/00.

Núm. Rec. Cont. Admto.: PRO-O 88/2008.

Destinatario: Don Antonio Díaz Arrocha.

Acto: Emplazamiento a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Málaga.

Fecha: 3 de noviembre de 2010.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa,

núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-100/03.

Núm. de acta: 1011/03.

Interesado: «Tersalcon, S.L.» CIF: B04227104.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 24 de noviembre de 2010.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-100/03.

Núm. de acta: 1011/03.

Interesado: «Maremil, S.L.» CIF: B04135927.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 24 de noviembre de 2010.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 17 de noviembre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios de Salvamento Acuático y Socorrismo» (AESAS). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 13.12.2010. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de sus asociados. Con fecha 29 de noviembre de 2010 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 13 de diciembre de 2010.

Como firmantes del acta de constitución figuran Empresa Malagueña de Salvamento Profesional, S.L., representada por doña Andrea Reyes López, Empresa COSAFE Sociedad Cooperativa Andaluza, representada por don Julio Antonio Cruz Pas-